



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CAMANÁ

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

Programa Municipal EDUCCA-CAMANÁ



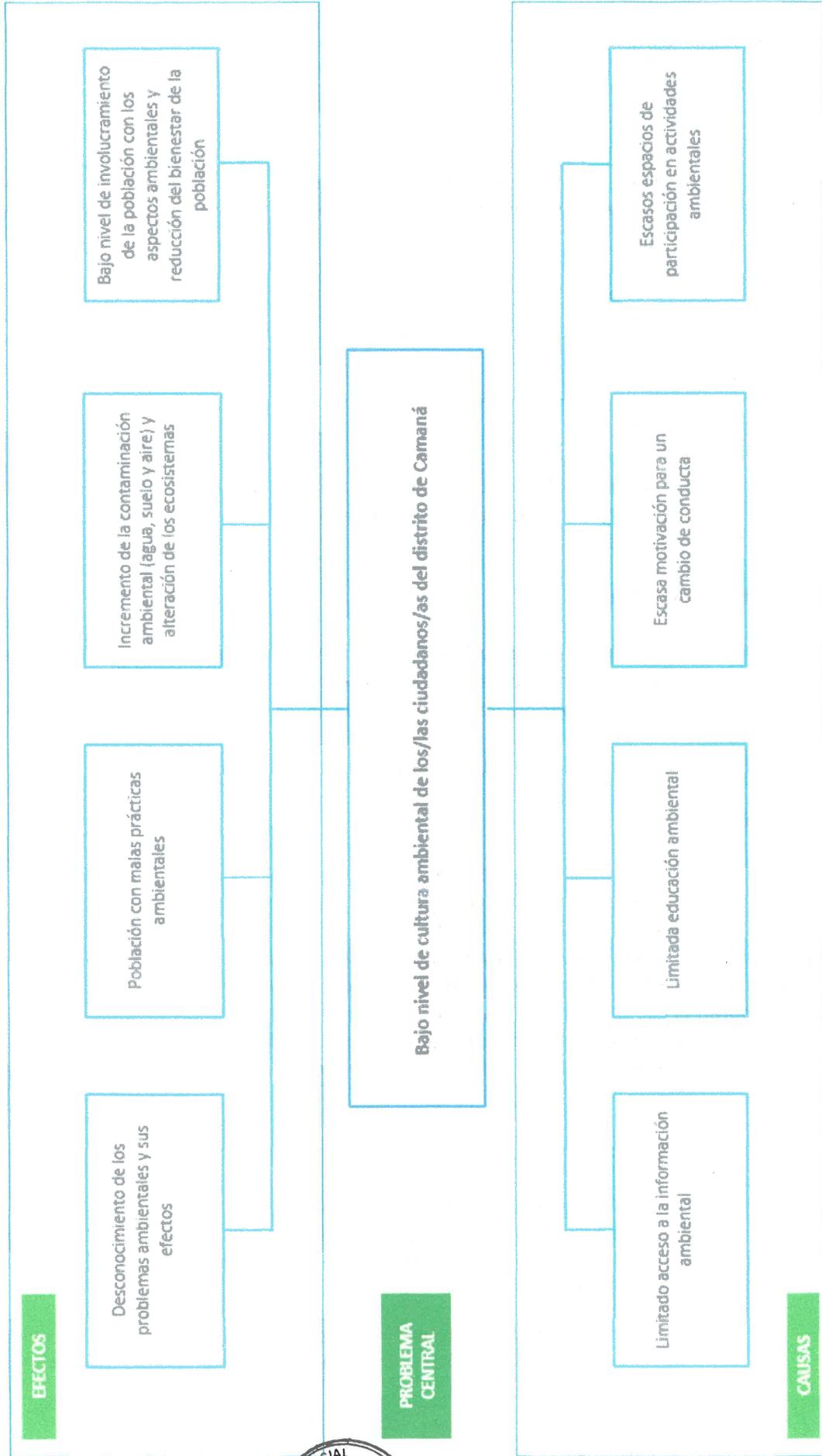
PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

*Camaná-Camaná-Arequipa*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CAMANÁ

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL









MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CAMANÁ

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ambiental en la educación comunitaria; establece como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

- 7.1.6 **Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, y el Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM. Artículos 19° y 129°.**



## 7.2 Normas regionales:

- 7.2.1 Ordenanza Regional N° 005-2004-CR-AREQUIPA, aprueban la Política Ambiental Regional de Arequipa.
- 7.2.2 Ordenanza Regional N° 011-2004-CR-AREQUIPA, crean el Sistema Regional de Gestión Ambiental de la Región Arequipa.
- 7.2.3 Ordenanza Regional N° 434-2022-AREQUIPA, aprueba la Modificación de la Creación de la Comisión Ambiental Regional de Arequipa.

## 7.3 Normas locales:

- 7.3.1 Ordenanza Municipal N° 004-2008-MPC-C, aprueba la Política Ambiental Local de Camaná, el Plan de Acción Ambiental Local de Camaná y la Agenda Ambiental Local de Camaná.
- 7.3.2 Ordenanza Municipal N° 014-2016-MPC-C, aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de los Residuos Sólidos-PIGARS de la Provincia de Camaná.
- 7.3.3 Ordenanza Municipal N° 015-2022-MPC-C, aprueba la Actualización de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Camaná.
- 7.3.4 Ordenanza Municipal N° 028-2022-MPC-C, aprueba la Actualización del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) del ámbito local de la provincia de Camaná.

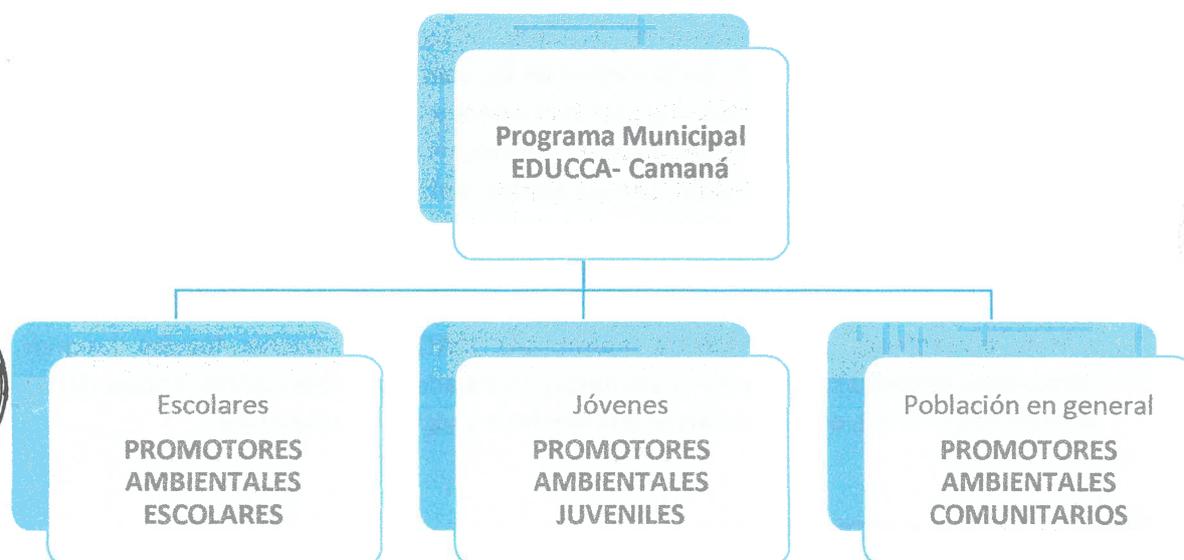
## VIII. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo estará representada por:

- Escolares y docentes de Instituciones educativas públicas y privadas de educación básica
- Jóvenes de universidades, institutos y otras organizaciones sociales entre 18 y 29 años
- Población en general mayores de 30 años



El Programa Municipal EDUCCA - Camaná, cuenta con la siguiente población objetivo:



**a. Promotores ambientales escolares (PAE)**

La formación de promotores ambientales escolares, busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental que las instituciones educativas vienen desarrollando, ya que la comunidad educativa tiene un rol clave en la educación, cultura y ciudadanía ambiental. La promotoría ambiental escolar fomenta la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión ambiental local, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana, para la preservación, el cuidado del ambiente y uso sostenible del ambiente y sus recursos mediante la promotoría ambiental escolar.

Las/los **promotores/as ambientales escolares (PAE)** son líderes ambientales, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de ésta, en sus casas, barrios y otras instituciones educativas.

**b. Promotores ambientales juveniles**

La formación de promotores ambientales juveniles, busca fortalecer la participación en el desarrollo sostenible de una comunidad. La base de la promotoría ambiental juvenil es el trabajo organizado en torno a un objetivo común, apoyando en procesos de sensibilización, educación, movilización, comunicación y organización.

Las/los **promotores ambientales juveniles (PAJ)**, son gestores locales que llevan la agenda ambiental del país a un plano local y se encargan de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del ambiente de su comunidad, aportando así al cumplimiento de las metas establecidas por el Estado Peruano en materia ambiental.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CAMANÁ

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**c. Promotores ambientales comunitarios**

La promotoría ambiental comunitaria busca fortalecer el liderazgo comunitario y la identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando su sentido de pertenencia para motivarlos a la acción. Adicional a ello, aportan al control público (de las/los ciudadanas/os, vecinas/os o comuneras/os) sobre la gestión ambiental local (pública o privada), sea vía alertas ambientales (preventivas de riesgos o problemas), denuncias ambientales (por posibles incumplimientos, faltas, infracciones o hasta posibles delitos) o, de modo proactivo, propone iniciativas o ideas de proyectos.

Las/los **promotores ambientales comunitarios (PAC)**, son líderes locales (vecinos, comuneros, dirigentes, profesores, catequistas, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores u otros), que contribuyen a la veeduría y vigilancia ciudadana.



**IX. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES**

A continuación, se detallan los indicadores de seguimiento:

Líneas de acción/actividades		Indicadores
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>		
1.1	<b>Formación de promotores ambientales escolares (PAE)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.</li> <li>• Número de PAE capacitados.</li> <li>• Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino).</li> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.</li> <li>• Número de PAE reconocidos.</li> <li>• Número de docentes reconocidos.</li> <li>• Número de instituciones educativas reconocidas.</li> </ul>
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>		
2.1	<b>Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</li> </ul>



2.2	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas.</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>• Número de personas que participan en eventos.</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado.</li> <li>• Número de material comunicacional gráfico generado.</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).</li> </ul>
2.3	Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados PAJ.</li> <li>• Número de PAJ reconocidos.</li> </ul>
2.4	Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.</li> <li>• Número de PAC reconocidos.</li> </ul>

**X. ALIADOS**

Aliados internos	
Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de regidores</li> <li>• Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Servicios y Control Ambiental, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Ornato de la Ciudad, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Relaciones Públicas.</li> </ul>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CAMANÁ

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Comisión Ambiental Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones y/u organizaciones miembros de la comisión</li> <li>• Miembros del grupo técnico de educación y/o ciudadanía ambiental</li> </ul>
------------------------------	--

### Aliados externos

Sector privado en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación de Centros comerciales</li> <li>• Supermercados</li> <li>• Entidades financieras (bancos, cajas rurales, cooperativas, financieras)</li> <li>• Empresas de transporte</li> <li>• Pequeñas y medianas empresas</li> <li>• Organizaciones sociales</li> <li>• Sociedad Eléctrica del Sur Oeste</li> <li>• Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa - SEDAPAR</li> </ul>
Instituciones de formación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidades</li> <li>• Institutos de educación superior técnico y pedagógico</li> </ul>
Instituciones estatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Regional</li> <li>• Autoridad Nacional del Agua</li> <li>• Dirección Regional de Educación / Gerencia Regional de Educación</li> <li>• Unidad de Gestión Educativa Local Camaná</li> <li>• Programas sociales</li> <li>• Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR</li> <li>• Autoridad Nacional del Agua</li> <li>• Instituto del Mar del Perú - IMARPE</li> <li>• Dirección Zonal Producción Camaná - PRODUCE</li> <li>• Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú - SENASA</li> </ul>
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radio</li> <li>• Televisión</li> <li>• Prensa</li> </ul>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones no gubernamentales (ONG)</li> <li>• Agencias de Cooperación Internacional para el Desarrollo</li> </ul>



## XI. FINANCIAMIENTO

Para la implementación del Programa Municipal EDUCCA – Camaná, se contará con los recursos municipales de la Sub Gerencia de Ecología y Control Ambiental, a través de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos, el cual estará alineado al Plan Operativo Institucional, asimismo, se podrá acceder a recursos adicionales a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y de los programas presupuestales como el PPR 036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”, actividad 5006157.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CAMANÁ

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Adicionalmente, se podrá incorporar financiamiento no municipal correspondiente a los aportes de las instituciones y/u organizaciones comprometidas con la implementación de las actividades del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal EDUCCA- Camaná.

## **XII. REPORTE DE ACTIVIDADES**

Cada año, la municipalidad presentará al Ministerio del Ambiente 3 reportes de evaluación y seguimiento del Plan de trabajo anual: 2 reportes de seguimiento y 1 reporte de la evaluación final.



